

TDR N°032-2022-UGCA
TÉRMINOS DE REFERENCIA

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN
MUSEOGRÁFICA PARA LA EXPOSICIÓN PRESENCIAL “EL DESAFÍO DEL
NOSOTROS” EN LAS CIUDADES DE PIURA Y CAJAMARCA EN EL MARCO DE LA
CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO 2022**

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario"

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2022-2026)

A través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2022, autoriza al Ministerio de Cultura aprobar transferencias financieras a favor de organismos internacionales y celebrar convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica y/o adendas para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad N°3: Implementación de la Exposición Nacional y de las exposiciones de carácter educativo y multimedia



3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Invitar a la ciudadanía a reflexionar sobre los procesos de representación de nuestra identidad cultural, a lo largo de nuestra historia republicana, y a ensayar caminos para la representación de nuestras múltiples identidades de una manera inclusiva y participativa.

4. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Para el desarrollo del servicio, el proveedor llevará a cabo las siguientes actividades:

PCA

4.1 DATOS DEL SERVICIO

- **Nombre:** Exposición “El Desafío del Nosotros”
- **Lugares:** Plazuela Merino (Piura) y Pasaje de la Cultura (Jr. El Comercio, cuadra 10, Cajamarca)
- **Distritos:** Piura y Cajamarca
- **Ciudades:** Piura y Cajamarca
- **Provincias:** Piura y Cajamarca
- **Departamentos:** Piura y Cajamarca
- **Plazo de culminación de montaje:** Hasta 01 día calendario antes de la inauguración de la exposición en cada ciudad
- **Fecha aproximada de inauguración:** 21 de junio de 2022 (Piura) y 17 de agosto de 2022 (Cajamarca)
- **Duración aproximada:** 60 días calendario contados a partir de la fecha de inauguración de la exposición en cada ciudad
- **Plazo de desmontaje:** Hasta 05 días calendario posteriores a la culminación de la exposición en cada ciudad

Nota: Cualquier modificación de lugar y fecha (sin variación de la ciudad seleccionada) para el montaje e inauguración será informada al proveedor previamente (por correo electrónico) hasta los cinco (05) días calendario antes del inicio de la fecha de inauguración de la exposición en cada ciudad.

4.2 ETAPAS DEL SERVICIO (CONSIDERAR DICHAS ACTIVIDADES PARA AMBAS CIUDADES)

El proveedor deberá considerar las etapas de mantenimiento, producción e implementación de la exposición para el desarrollo del servicio en cada ciudad (Piura y Cajamarca). Cabe mencionar que se cuenta con dos estructuras expositivas de la misma exposición, una de las cuales será implementada en Piura y otra de las cuales será implementada en Cajamarca.

Las etapas del servicio son:

- 4.2.1.- MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN
- 4.2.2.- IMPLEMENTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN
- 4.2.3.- INFORME FINAL – CIERRE

A continuación, se detallan las actividades a realizar:

4.2.1 MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN

A) Realizar el mantenimiento y remozamiento de los siguientes materiales y/o elementos de dos (02) estructuras expositivas, cada una de las cuales conforma un área total aproximada de 47.60m², el cual consiste en:

- Limpieza con bencina para retirar la suciedad, moho y hongos en todos los
- elementos impresos.
- Limpieza de luminarias.
- Retoque, masillado y pintado con pintura de color negro oleo mate de estructura
- metálica.
- Retoque, masillado y pintado de interior de estructura en color negro oleo mate.
- Pintado de cubierta exterior en celeste. Referencia de tono en CMYK: C:63 M:13 Y:36 K: 0.
- Laqueado de exterior de estructura.

Cada una de las estructuras expositivas está conformada por:

- 01 carpintería metálica hecha de tubo de fierro de 2". Debe ser pintada de color
- negro oleo mate.
- 01 sistema de tabiques para armado de carpintería metálica
- 02 triángulos de acero y tapas de triplay (ingreso y salida)
- 02 trapecios de acero y tapas de triplay (ingreso y salida)
- 02 escuadras de acero
- 03 parantes de acero
- 36 viguetas de acero centrales
- 33 viguetas de acero de extremos
- 01 vigueta de ingreso con bisagras para mesa
- 06 triplay con viguetas de acero para techo ingreso (inferior, centro, superior)
- 12 triplay con viguetas de acero para techo central (inferior, centro, superior)
- 06 triplay con viguetas de acero para techo salida (inferior, centro, superior)
- 01 triplay con viguetas de acero para panel eje 2
- 01 puerta de acero con policarbonato (puerta de ingreso)
- 01 puerta contra placada de triplay (puerta de salida)
- 55 planchas de policarbonato
- 02 cumbreras de aluminio con tapa lateral soldada (ingreso y salida)
- 01 cumbreira de aluminio (centro)
- 03 empalmes de cumbreira de aluminio de 30cm de largo
- 01 mesa inclinada de ingreso
- 03 mesas inclinadas de exposición
- 01 casillero
- 01 soporte de TV
- 18 varas metálicas
- 13 luminarias led cálida 13000k

El proveedor deberá recoger los materiales y/o elementos de la exposición del Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado Este 2465, San Borja, Lima) para realizar el mantenimiento hasta los siete (07) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio o contrato. La fecha de recojo deberá ser coordinada con el área usuaria, quien deberá estar presente en el Ministerio de Cultura al momento de la entrega de los materiales y/o elementos de la exposición. Ese día se firmará un acta entre el proveedor y el área usuaria, bajo el formato que proporcione el PEB, en la que se especifique el inventario de los materiales y/o elementos de la exposición recogidos por el proveedor. El lugar de realización del mantenimiento será definido y proporcionado por el proveedor.



RCA

El proveedor deberá realizar un registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías del proceso de mantenimiento y remozamiento.

Un mayor detalle sobre las piezas listadas se puede encontrar en la carpeta que se adjunta a los presentes TDR, Anexo 01: "Diseño museográfico".



PCA

B) Realizar la impresión de las siguientes piezas gráficas de la exposición en vinil autoadhesivo, por cada exposición:

- Piezas gráficas exteriores:
 - o 01 gráfica de panel de techo inclinado (logotipo)
 - o 01 logotipo frontal sobre fondo blanco
 - o 01 gráfica de texto curatorial frontal (introducción)
 - o 01 gráfica de texto curatorial frontal ("Decolonizando miradas")
 - o 04 imágenes de artistas frontales
 - o 02 gráficas de paneles laterales (con imágenes circulares)
- Piezas gráficas interiores:
 - o 01 gráfica de texto curatorial de mesa inclinada ("Herencias indígenas y herencias coloniales")
 - o 01 gráfica de texto curatorial de mesa inclinada ("Zona de contacto")
 - o 36 imágenes (que irán suspendidas desde el techo a través de 18 varas metálicas)
 - o 01 gráfica ploteada de panel lateral (triángulo negro)

Las medidas de las artes finales se detallan en el documento titulado Anexo 02 "Medidas de piezas gráficas", adjunto a los presentes Términos de Referencia.

C) Suministrar los siguientes materiales y/o elementos para la exhibición del componente audiovisual de la exposición:

- 01 grabadora de voz con las siguientes características:
 - o Tarjeta SD (de mínimo 64MB a 2GB), SDHC (de mínimo 4GB a 32GB), SDXC (de mínimo 48GB a 128GB)
 - o Formato de grabación WAV/BWF, Velocidad binaria de cuantificación 16/24-bit. MP3 Velocidad de bits de grabación 32k / 64k / 96k / 128k / 192k / 256k / 320k bps, Playback bit rate 32kbps a 320kbps.
 - o 4-Canales Modo 4CH Mono (hasta 4 archivos) Estéreo (hasta 2 archivos) Estéreo (1 archivo) + Mono (hasta 2 archivos), modo MTR Mono (hasta 4 archivos)
 - o Entradas analógicas ext mic/line in XLR-3-31 Conector estándar TRS de ¼" (6.3 mm)
 - o Alimentación phantom compatible.
 - o Salida de audífonos/línea conector de ⅛" (3.5 mm) Mini jack estéreo.
 - o USB conector tipo Micro-B de 4 pines, clase de almacenamiento masivo USB2.0 de alta velocidad.
 - o Compatibilidad wifi, punto de acceso simple (AP limitado) WPA2-PSK.
 - o Fijación del trípode de tornillo ¼"
 - o Fuente de alimentación 4 pilas AA (alcalinas o NiMH), alimentación por bus USB desde una computadora, adaptador de CA dedicado (GPE053B suministrado con la unidad).
 - o Dimensiones (WxHxD) 3.1" x 6.3" x 1.7" / 79 x 162.2 x 42.5 mm aprox.
 - o Parante de aluminio negro extensible.
- 01 cabina aislante de sonidos cerrada, multicapa y recubierta en su totalidad de espuma acústica de alta densidad y filtro anti-pop.



- 01 sistema de audio con efecto 5.1, compuesto de:
 - o 4 altavoces de cubo de 18.95 cm de alto x 8.32 cm de ancho x 8.49 cm de profundidad (1 kg).
 - o Altavoz de canal central de 8.7 cm de alto x 18.68 cm de ancho x 8.1 cm de profundidad (1.03 kg).
 - o Módulo acoustimás amplificado 41.5 cm de alto x 20.7 cm de ancho x 64.3 cm de profundidad (15.8 kg). Con 270w de potencia dirigida.
 - o 1 cable de entrada del sistema: 6.1 m, 2 cables de altavoz trasero: 15.24 m, 3 cables de altavoz delantero: 6.1 m, cable de alimentación e implementos y extensiones necesarias para su distribución en el espacio expositivo.
- 01 pantalla ultra HD de 1.20m x 0.70cm con resolución vertical de 2160p y 3840x2160 de resolución a 16:9 con entrada USB y HDMI, con altavoz array barra no invasivo, sistema de altavoces portátil de doble dirección con una cobertura de 180 H ° x 40 V ° de dispersión. Nominal, una entrada XLR, una entrada de 3,5 mm, ¼» o RCA, una salida de línea ¼» o RCA, frecuencia de respuesta 65 Hz – 14 kHz y con extensiones y cableado independiente a la matriz.

IMÁGEN REFERENCIAL DE LA EXPOSICIÓN

RCA



Nota:

- Los archivos de audio y video a ser reproducidos como parte del recorrido de la exposición deberán ser remitidos por el área usuaria al proveedor vía correo electrónico hasta los cinco (05) días, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o contrato
- El área usuaria remitirá al proveedor las artes de las piezas gráficas a ser impresas por correo electrónico hasta los cinco (05) días calendario siguientes, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio o contrato.
- El proveedor deberá entregar a la dirección que determine el área usuaria las pruebas de impresión de las piezas gráficas hasta los veinte (20) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio y/o contrato.
- Las pruebas de impresión deberán ser aprobadas, hasta el día calendario siguiente a la entrega, por el área usuaria vía correo electrónico. De haber observaciones sobre las pruebas de impresión entregadas, el proveedor deberá subsanarlas hasta los cinco (05) días calendario, contados a partir del día siguiente de la entrega.

IMPORTANTE: El proveedor deberá custodiar y velar por el resguardo de los materiales indicados en el los literales a, b, c del numeral 4.2.1 del presente TDR,

durante la duración de todo el servicio (traslado, implementación, ejecución de exposición 60 días, desinstalación y traslado)

4.2.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

4.2.2.1. EMBALAJE, INVENTARIO Y TRASLADO

- A) Realizar el embalaje e inventario de todos los elementos y/o materiales que componen la exposición, detallados en los literales a, b y c del numeral 4.2.1. El embalaje e inventario deberán realizarse en cuatro oportunidades:
- Antes del traslado de los elementos y/o materiales de la ciudad de Lima a la ciudad de Piura.
 - Antes del traslado de los elementos y/o materiales de la ciudad de Lima a la ciudad de Cajamarca.
 - Antes del traslado de los elementos y/o materiales de la ciudad de Piura a la ciudad de Lima.
 - Antes del traslado de los elementos y/o materiales de la ciudad de Cajamarca a la ciudad de Lima.

El inventario deberá ser remitido por el proveedor al área usuaria vía correo electrónico hasta un (01) día calendario antes de cada traslado de los elementos y/o materiales, para la respectiva validación por parte del área usuaria. La validación por parte del área usuaria debe ser remitida hasta el día calendario siguiente a la recepción del correo electrónico.

El proveedor deberá realizar un registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías de cada proceso de embalaje en cada ciudad (Lima, Piura y Cajamarca).

- B) Realizar el traslado de los elementos y/o materiales que componen la exposición, listados en los literales a, b y c) a del numeral 4.2.1, considerando las siguientes rutas:
- Traslado de Lima (lugar donde se realizará el mantenimiento de la exposición, a ser definido por el proveedor) a la ciudad de Piura.
 - Traslado de Lima (lugar donde se realizará el mantenimiento de la exposición, a ser definido por el proveedor) a la ciudad de Cajamarca.
 - Traslado de la ciudad de Piura a la ciudad de Lima, al Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado 2465 Este, San Borja).
 - Traslado de la ciudad de Cajamarca a la ciudad de Lima, al Ministerio de Cultura (Av. Javier Prado 2465 Este, San Borja).

Los elementos y/o materiales recibidos en la ciudad de Lima, listados en el inventario que será previamente remitido por el proveedor, de acuerdo a lo definido en el literal a) del numeral 4.2.2, serán validados a través de un acta, que deberá ser firmada por el proveedor y un representante del área usuaria, bajo el formato que sea proporcionado por el PEB.

4.2.2.2. MONTAJE

- A) Realizar el montaje de la exposición en la Plazuela Merino, en la ciudad de Piura, y en el Pasaje de la Cultura, en la ciudad de Cajamarca, de acuerdo al manual de montaje de la exposición, documento que se adjunta a los presentes Términos de Referencia (Anexo 03).



PCA



En caso el área usuaria proponga una modificación en el montaje de la exposición en Piura y/o Cajamarca, el proveedor deberá realizar dicha modificación hasta 01 día calendario antes de la fecha de inauguración de la exposición.

Culminado el proceso de montaje en cada ciudad, se procederá a la validación del mismo mediante un acta, la cual deberá ser firmada por el proveedor y un representante del área usuaria, bajo el formato que sea proporcionado por el PEB.

El proveedor deberá realizar un registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías del proceso de montaje en cada ciudad.

4.2.2.3. INAUGURACIÓN

Llevar a cabo el evento de inauguración de la exposición en la ciudad de Piura y en la ciudad de Cajamarca, actividad que debe considerar la coordinación y/o suministro y/o instalación de:

A) DANZA

RCA

Una (01) presentación de música y/o danza local, que cuente con las siguientes características:

- Tiempo: Máximo veinte (20) minutos.
- Conformado por un mínimo de 05 integrantes.
- Indumentaria: De corresponder, los integrantes deberán llevar su indumentaria oficial e instrumentos, los cuales deben ser propios de la región, encontrarse limpios y en perfecto estado.
- La presentación de música y/o danza se realizará en vivo
- El proveedor deberá contemplar todo tipo de cableado para que los instrumentos se puedan conectar sin ningún problema al equipo de sonido (cablearía de interconexión eléctrica, señal necesaria para el funcionamiento de los instrumentos, entre otros).
- Horario: Será definido hasta los 03 días calendarios antes de la fecha de inauguración.

Nota: El proveedor deberá presentar dos (02) opciones de agrupación y/o colectivo artístico, conformado por un mínimo de 05 integrantes. El proveedor deberá enviar al área usuaria vía correo electrónico un video de alguna presentación de cada una de las opciones de agrupaciones presentadas en un plazo de hasta diez (10) días calendario, anteriores a la fecha de inauguración de la exposición en Piura y Cajamarca. El área usuaria seleccionará una de las dos (02) opciones presentadas, vía correo electrónico, hasta el día calendario siguiente de haber recibido los videos.

B) MAESTRO DE CEREMONIA

Un(a) (01) maestro(a) de ceremonias:

- Deberá estar vestido(a) con pantalón negro, camisa o blusa de manga larga blanca y zapatos negros.

Nota: El proveedor deberá presentar dos (02) opciones de conductores que hagan el rol de maestro(a) de ceremonias. El proveedor deberá enviar al área usuaria vía correo electrónico un video de alguna presentación de cada una de las opciones de conductores presentadas en un plazo de hasta diez (10) días calendario, anteriores a la fecha de inauguración de la exposición en Piura y Cajamarca. El área usuaria seleccionará una de las dos (02) opciones presentadas, vía correo electrónico, hasta el día calendario siguiente de haber recibido los videos.



PCA

C) ESTRUCTURAS Y/O MOBILIARIO

- Un (01) atril. El proveedor podrá considerar cualquiera de los dos modelos de atril que se detalla a continuación:
 - o Opción 1: Atril acrílico de 1.20m de alto x 45cm de ancho x 45cm de profundidad, con logo correspondiente a la actividad impreso sobre foam con vinil adhesivo mate.
 - o Opción 2: Atril de 1.20m de alto x 45cm de ancho x 45cm de profundidad con estructura de aluminio y sistema modular de octanor, con logo correspondiente a la actividad impreso sobre foam con vinil adhesivo mate.
- Veinte (20) enfiladores metálicos de 2.5m de largo x 0.76m de alto, que serán colocados a manera de camino para direccionar el ingreso y delimitar espacios para prensa e invitados. Los enfiladores deberán estar limpios y en buen estado.
- Una (01) cinta tricolor (rojo, blanco, rojo), de mínimo 5m de largo y de mínimo 10cm de ancho.
- Seis (06) tijeras metálicas medianas para el corte de la cinta, las mismas que deben estar decoradas con motivos alusivos a la región.

Nota: El diseño gráfico para el branding del atril será proporcionado por el área usuaria vía correo electrónico hasta los cinco (05) días calendario antes de la inauguración de la exposición en cada ciudad.

D) EQUIPOS

- Una (01) consola profesional digital 16 canales.
- Dos (02) micrófonos inalámbricos de mano frecuencia UHF, cápsula integrada - 10 dB compatible con antenas externas cada uno con el pedestal.
- Dos (02) sistemas acústicos profesionales Line array Audio de última generación con parlante.
- Una (01) laptop i5 con Windows Office, Acrobat reader e internet.
- Cables y accesorios necesarios.
- Un (01) operador técnico (switcher VJ y técnico de audio) durante toda la ceremonia.
- Seis (06) tachos de luz para iluminación.

4.2.2.4. PERSONAL DE APOYO

- A) Durante la permanencia de la exposición en Piura (60 días calendario) y en Cajamarca (60 días calendario), el proveedor deberá asegurar la participación de (02) monitores en cada ciudad, personal que deberá iniciar sus actividades el día de la inauguración y cumplir con los siguientes requerimientos y tareas:
- Deberá seguir el código de vestimenta que establezca el área usuaria hasta los cinco (05) días calendarios vía correo electrónico, contados a partir de la notificación de la orden de servicio o contrato.
 - Deberá ser capacitado sobre la finalidad y los contenidos de la exposición por la persona que determine el área usuaria.
 - Deberá brindar información sobre la exposición al público visitante durante el horario que determine el área usuaria.
 - Estará a cargo de reproducir el video y audio de la exposición, así como de recopilar los testimonios de los visitantes con una grabadora al final del recorrido.
 - Estará a cargo de recopilar la información correspondiente al número de visitantes diarios, tomando en cuenta diferencias etarias y de género, utilizando la ficha de seguimiento.



RCA

- Estará a cargo de reportar las incidencias que se presenten durante el tiempo de permanencia de la exposición y reportarlo al proveedor, utilizando la ficha de seguimiento.
- Estará a cargo de realizar la limpieza diaria de la exposición.

Nota:

- La ficha informativa y ficha de seguimiento serán remitidas por el área usuaria al proveedor en un plazo máximo de diez (10) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la fecha de notificación de la orden de servicio y/o contrato.
- El personal de monitoreo de la exposición debe contar con Prueba Antígena de descarte del COVID con resultado negativo de manera quincenal, cuyos resultados serán entregados al área usuaria vía correo electrónico, siendo la primera entrega un (01) día antes del inicio de sus actividades en cada ciudad, mediante correo electrónico y en el entregable. Las pruebas de descarte del COVID deberán ser emitidas por una entidad habilitada para realizar este tipo de servicio sanitario. Las pruebas deberán tener una antigüedad no mayor de tres (03) días calendario a la fecha de presentación del documento. Asimismo, durante el desarrollo de sus actividades, deberá portar en todo momento los implementos de bioseguridad exigidos por la normativa vigente (incluyendo alcohol) y procurar que se conserve el distanciamiento social en el perímetro del espacio expositivo.

4.2.2.5. VIGILANCIA Y LIMPIEZA

- A) Durante la permanencia de la exposición en Piura (60 días calendario) y en Cajamarca (60 días calendario), el proveedor deberá:
- Brindar o asegurar el servicio de vigilancia para mantener la seguridad e integridad de la exposición y de todos sus componentes durante las 24 horas del día, a través de 02 personas que trabajen por turnos.
 - Brindar o asegurar el servicio de limpieza de toda la estructura expositiva, que se encontrará instalada en Piura y Cajamarca.

4.2.2.6. PÓLIZA

- A) El proveedor deberá contar con un seguro contra accidentes a terceros por un monto de cobertura de 60,000.00 dólares y endosar la póliza de responsabilidad civil a favor del Ministerio de Cultura - Proyecto Especial Bicentenario. Se debe contar con una póliza para la exposición de Piura y otra para la exposición de Cajamarca, cada una de ellas con el monto referido y que abarque todo el periodo de duración de la exposición en cada ciudad.

4.2.2.7. DESMONTAJE

- A) Realizar el desmontaje de la exposición en la Plazuela Merino, en la ciudad de Piura, y en el Pasaje de la Cultura, en la ciudad de Cajamarca. El proveedor deberá realizar un registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías del proceso de desmontaje en cada ciudad.

Nota:

- Durante el periodo de exhibición de la exposición en ambas ciudades, el proveedor deberá realizar las reparaciones de los elementos y/o materiales de la exposición y proporcionar los repuestos que se requiera para su correcta exhibición y funcionamiento, en caso sea necesario, en ambas ciudades.
- El proveedor deberá contar con el personal técnico y de apoyo para la inauguración, montaje y desmontaje, el cual deberá estar debidamente



RCA

comunicado con celular. Quienes estén presentes al momento de la ceremonia, deberán estar vestidos con pantalón negro, camisa de manga larga blanca y zapatos negros.

- Todo el personal de montaje y desmontaje del proveedor deberá contar con un seguro de accidentes laborales - SCTR, que deberá ser presentado un día antes del inicio del montaje y un día antes del inicio del desmontaje, mediante correo electrónico al área usuaria y en el entregable.
- Todo el personal del proveedor que esté presente en el montaje y desmontaje debe contar con Prueba Antígena de descartar el COVID con resultado negativo; para tal fin, el proveedor deberá remitir al área usuaria el listado del personal que realizará el montaje y desmontaje junto con el resultado de las pruebas covid emitido por una entidad habilitada para realizar este tipo de servicio sanitario. Las pruebas deberán tener una antigüedad no mayor de tres (03) días calendario a la presentación del documento. Asimismo, durante el desarrollo de sus actividades, deberá portar en todo momento los implementos de bioseguridad exigidos por la normativa vigente (incluyendo alcohol) y procurar que se conserve el distanciamiento social en el perímetro del espacio expositivo.
- El proveedor deberá entregar en las mismas condiciones (incluye la limpieza) los lugares en donde se realizará el montaje y desmontaje de la exposición, de lo contrario será el único responsable de los daños causados en dichos espacios durante la instalación y/o mantenimiento y/o desmontaje de la exposición y asumirá los costos que ellos conlleven.
- Todo el personal debe utilizar de manera permanente y en buen estado elementos de protección personal como mascarillas, debiendo observar las disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N°239-2020-MINSA, con sus respectivas modificaciones RM 265-2020-MINSA y RM 283-2020-MINSA sobre los Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID19.

4.2.3 INFORME FINAL - CIERRE

- A) Desarrollar un reporte detallado sobre el estado en el que se entregan los elementos de la exposición, necesidades de mantenimiento de cada elemento y recomendaciones y sugerencias para los procesos de embalaje, montaje y desmontaje.

4.3 CONSIDERACIONES GENERALES

- El proveedor deberá producir la señalética perimetral y de riesgos que INDECI solicite.
- De ser necesario guardar los elementos de las exposiciones antes y/o después de su traslado, el proveedor será responsable de definir y proporcionar el espacio de almacenamiento, en coordinación con el área usuaria. Asimismo, debe ser responsable de que las piezas lleguen a sus destinos en perfecto estado de conservación.
- Durante el periodo de exhibición de las exposiciones en ambas ciudades, el proveedor deberá realizar la limpieza y reparaciones de los elementos y/o materiales de las exposiciones y proporcionar los repuestos que se requiera para su correcta exhibición y funcionamiento, en caso sea necesario, en ambas ciudades.
- El proveedor deberá contar con el personal técnico para el montaje y desmontaje, el cual deberá estar debidamente comunicado con celular.
- Se deberá tener en consideración las disposiciones vigentes sobre la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID19.



RCA

- Se deberá verificar y controlar constantemente el aforo (de ser necesario) y el distanciamiento social entre el público y también entre el personal. Deberá articularse el sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- El proveedor deberá asumir los gastos a incurrir en el personal para el desarrollo del servicio contratado como: honorarios, refrigerios, traslados y movilidad, exonerando de cualquier responsabilidad al Proyecto Especial Bicentenario.
- Todas las actividades anteriormente listadas deben coordinarse con el área usuaria (Unidad de Gestión Cultural y Académica).
- El proveedor deberá asistir a las reuniones que sean convocadas por el área usuaria vía correo electrónico.
- El proveedor asume todas las responsabilidades, riesgos, tareas y costos involucrados en la realización de las actividades del presente contrato sin comprometer en nombre del Proyecto Especial Bicentenario más recursos de los que son entregados en virtud de lo que se especifica en el presente TDR.
- El PEB no se responsabiliza por ningún desperfecto ni pérdida de las herramientas, insumos o equipos durante la duración del servicio.
- Cualquier aspecto no considerado en el presente documento será resuelto por el área usuaria.
- El proveedor deberá realizar el servicio a todo costo.

5. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- **Lugares:** Plazuela Merino Lugares: Plazuela Merino (Piura) y Pasaje de la Cultura (Jr. El Comercio, cuadra 10, Cajamarca)
- **Distritos:** Piura y Cajamarca
- **Ciudades:** Piura y Cajamarca
- **Provincias:** Piura y Cajamarca
- **Departamentos:** Piura y Cajamarca
- **Plazo:** El plazo iniciará desde el día siguiente de notificada la orden de servicio y/o el contrato hasta la presentación del último entregable. De acuerdo al siguiente detalle:
 - o **Plazo de montaje:** Hasta 01 día calendario antes de la inauguración de la exposición en cada ciudad
 - o **Fecha aproximada de inauguración:** 21 de junio de 2022 (Piura) y 17 de agosto de 2022 (Cajamarca)
 - o **Duración aproximada:** 60 días calendario contados a partir de la fecha de inauguración de la exposición en cada ciudad
 - o **Plazo de desmontaje:** Hasta 05 días calendario posteriores a la culminación de la exposición en cada ciudad

Nota: Cualquier modificación de lugar y fecha (sin variación de la ciudad seleccionada) para el montaje e inauguración será informada al proveedor previamente (por correo electrónico) hasta los cinco (05) días calendario antes del inicio de la fecha de inauguración de la exposición en cada ciudad.

6. PRODUCTOS

Producto	Plazo
Producto 1 El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe que contenga lo siguiente:	Hasta los diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de



RCA

<p>- Acta de inventario de materiales, suscrita al momento del recojo de los materiales y/o elementos de las exposiciones en el Ministerio de Cultura, debidamente firmada.</p> <p>En relación al proceso de mantenimiento, remozamiento e impresión para la exposición en Piura:</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías del proceso de mantenimiento y remozamiento de los elementos y/o componentes de las dos (02) estructuras expositivas, detallados en el literal a) del numeral 4.2.1.- Correo electrónico de aprobación de pruebas de impresión de las piezas gráficas -detalladas en el literal b) del numeral 4.2.1-. <p>En relación al proceso de implementación de la exposición en Piura:</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías del proceso de embalaje en la ciudad de Lima, antes del traslado de los elementos y/o materiales de la exposición -detallados en el literal a) del numeral 4.2.2- a la ciudad de Piura.- Correo de validación del área usuaria del inventario de los elementos y/o materiales de la exposición -detallados en el literal a) del numeral 4.2.2- a ser trasladados a la ciudad de Piura.- Pruebas antigénicas de descartar COVID para el personal encargado del montaje de la exposición en la ciudad de Piura.- SCTR para el personal encargado del montaje de la exposición en la ciudad de Piura.- Registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías del proceso de montaje de la exposición en Piura.- Acta de validación de montaje en la ciudad de Piura, debidamente firmada entre el proveedor y el representante designado por el área usuaria.- Registro fotográfico de mínimo veinte (20) fotografías del proceso de desarrollo y realización de la inauguración en Piura.- Endoso de la póliza de responsabilidad civil por sesenta mil (US 60,000) dólares, para la exposición a ser realizada en la ciudad de Piura, a favor del Proyecto Especial Bicentenario.	<p>efectuado el montaje en la ciudad de Piura.</p>
<p>Producto 2</p> <p>El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe que contenga lo siguiente:</p> <p>En relación al proceso de mantenimiento, remozamiento e impresión para la exposición en Cajamarca:</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías del proceso de mantenimiento y remozamiento de los elementos y/o componentes de las dos (02) estructuras expositivas, detallados en el literal a) del numeral 4.2.1.	<p>Hasta los diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de efectuado el montaje en la ciudad de Cajamarca.</p>



PCA

<ul style="list-style-type: none">- Correo electrónico de aprobación de pruebas de impresión de las piezas gráficas -detalladas en el literal b) del numeral 4.2.1.- <p>En relación al proceso de implementación de la exposición en Cajamarca:</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías del proceso de embalaje en la ciudad de Lima, antes del traslado de los elementos y/o materiales de la exposición -detallados en el literal a) del numeral 4.2.2- a la ciudad de Cajamarca.- Correo de validación del área usuaria del inventario de los elementos y/o materiales de la exposición -detallados en el literal a) del numeral 4.2.2- a ser trasladados a la ciudad de Cajamarca.- Pruebas antígenas de descarte COVID para el personal encargado del montaje de la exposición en la ciudad de Cajamarca.- SCTR para el personal encargado del montaje de la exposición en la ciudad de Cajamarca.- Registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías del proceso de montaje de la exposición en Cajamarca.- Acta de validación de montaje en la ciudad de Cajamarca, debidamente firmada entre el proveedor y el representante designado por el área usuaria.- Registro fotográfico de mínimo veinte (20) fotografías del proceso de desarrollo y realización de la inauguración en Cajamarca.- Endoso de la póliza de responsabilidad civil por sesenta mil (US 60,000) dólares, para la exposición a ser realizada en la ciudad de Cajamarca, a favor del Proyecto Especial Bicentenario.	
<p>Producto 3</p> <p>El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Pruebas antígenas de descarte COVID para el personal encargado del desmontaje de la exposición en la ciudad de Piura.- SCTR para el personal encargado del desmontaje de la exposición en la ciudad de Piura.- Registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías del proceso de desmontaje en la ciudad de Piura.- Compilado de fichas de seguimiento completadas por parte de monitor(es) de exposición en la ciudad de Piura.- Pruebas antígenas de descarte COVID para el personal encargado del monitoreo de la exposición en la ciudad de Piura.- Registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías del proceso de embalaje en la ciudad de Piura, antes del traslado de los elementos y/o materiales de la exposición a la ciudad de Lima.	<p>Hasta los diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la exposición de Piura en Lima.</p>



PCA

<ul style="list-style-type: none"> - Correo de validación del área usuaria de inventario de elementos y/o materiales de la exposición a ser trasladados a la ciudad de Lima. - Acta de validación de inventario de elementos y/o materiales de la exposición recibidos en la ciudad de Lima desde la ciudad de Piura, debidamente firmada por el proveedor y representante del área usuaria. 	
<p>Producto 4</p> <p>El proveedor debe presentar, vía correo electrónico, un informe que contenga lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pruebas antigénicas de descarte COVID para el personal encargado del desmontaje de la exposición en la ciudad de Cajamarca. - SCTR para el personal encargado del desmontaje de la exposición en la ciudad de Cajamarca. - Registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías del proceso de desmontaje en la ciudad de Cajamarca. - Compilado de fichas de seguimiento completadas por parte de mediador(es) de exposición en la ciudad de Cajamarca. - Pruebas antigénicas de descarte COVID para el personal encargado del monitoreo de la exposición en la ciudad de Cajamarca. - Registro fotográfico de mínimo diez (10) fotografías del proceso de embalaje en la ciudad de Cajamarca, antes del traslado de los elementos y/o materiales de la exposición a la ciudad de Lima. - Correo de validación del área usuaria de inventario de elementos y/o materiales de la exposición a ser trasladados a la ciudad de Lima. - Acta de validación de inventario de elementos y/o materiales de la exposición recibidos en la ciudad de Lima desde la ciudad de Cajamarca, debidamente firmada por el proveedor y representante del área usuaria. - Reporte detallado sobre el estado en el que se entregan los elementos de la exposición, necesidades de mantenimiento de cada elemento y recomendaciones y sugerencias para los procesos de embalaje, montaje y desmontaje. 	<p>Hasta los diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente de la recepción de la exposición de Cajamarca en Lima.</p>

Los productos deberán ser presentados por correo electrónico a mesadepartes@bicentenario.gob.pe y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.

En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de 5 días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico.

7. CONFORMIDAD

La conformidad deberá ser emitida por el jefe de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previo informe favorable del especialista y/o coordinador del servicio.

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los entregables y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- 1er pago: a la presentación y conformidad del 1er producto por el equivalente al 20% del monto contractual.
- 2do pago: a la presentación y conformidad del 2do producto por el equivalente al 25% del monto contractual.
- 3er pago: a la presentación y conformidad del 3er producto por el equivalente al 25% del monto contractual.
- 4to pago: a la presentación y conformidad del 4to producto por el equivalente al 30% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregado por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC N°. 2050772896
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de comprobantes electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al entregable presentado.

9. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así

como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10. PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11. OTRAS PENALIDADES

Se aplicará las penalidades por incumplimiento en cada ciudad, de ser el caso:

Sustento de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento
Incumplimiento en la fecha de culminación del montaje y/o desmontaje de la exposición.	0,5% del monto contratado por día calendario de retraso, por incumplimiento en cada ciudad.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria evidenciando incumplimiento.
Incumplimiento en la presentación del seguro SCTR, de acuerdo a lo detallado en los términos de referencia.	0,5% del monto contratado, por cada seguro no presentado	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad.
Incumplimiento en la presentación de la póliza de responsabilidad civil, de acuerdo a lo detallado en los términos de referencia.	0,5% del monto contratado, por incumplimiento en la presentación del documento en cada ciudad.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad.
Incumplimiento en la entrega de elementos y/o materiales incluidos en el inventario, al momento del retorno de la exposición a Lima.	0,2% del monto contratado, por cada material y/o elemento de la exposición de cada ciudad que no sea entregado.	La Unidad de Gestión Cultural y Académica presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria evidenciando incumplimiento.
Incumplimiento en la presentación de las	0,2% del monto contratado, por cada	La Unidad de Gestión Cultural y Académica



pruebas de descarte COVID, de acuerdo a lo detallado en los términos de referencia.	prueba de descarte COVID no presentada.	presentará el informe sustentando la penalidad, adjuntando acta suscrita entre proveedor y área usuaria evidenciando incumplimiento.
---	---	--

12. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona jurídica.
- RUC habilitado.
- El proveedor debe haber realizado como mínimo tres (03) servicios de producción y/u organización y/o coordinación de eventos y/o actividades y/o servicios culturales y/o artísticos y/o académicos para entidades públicas y/o privadas.

Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta o depósito de detracciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.